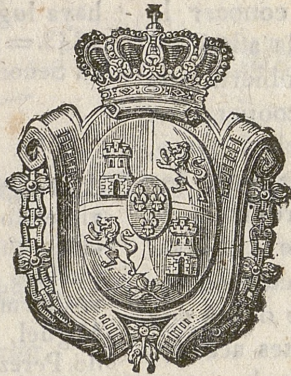


Núm. 26.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 2 de Marzo de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 32.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. — En circular de esta Gefatura fecha 5 de Noviembre próximo pasado, Boletín número 135, se previno, entre otras cosas, á los Alcaldes constitucionales la renovacion de sus Ayuntamientos respectivos para el año de la fecha, y que los nuevamente electos dieran parte de hallarse posesionados con relacion nominal de todos los individuos que debian componerles en este presente año; y aunque la mayor parte de los citados Alcaldes han cumplido este servicio, otros lo han verificado solamente designando los nuevamente elegidos; y algunos, aunque en corto número, no han dado razon alguna, ignorando por lo mismo si han sido ó no renovados sus Ayuntamientos. En su consecuencia prevengo á dichos Alcaldes que se hallan descubiertos en uno y otro caso, que bajo su responsabilidad, y en el término preciso de tercero dia contado desde el recibo de esta orden, remitan á esta Gefatura la relacion nominal de todos los individuos que componen el actual Ayuntamiento con la debida expresion del cargo de cada uno. Valladolid 27 de Febrero de 1843. — Manuel Llamas.

Circular para que los Ayuntamientos constitucionales de esta Provincia pongan en Tesorería los débitos que tengan por contribuciones atrasadas desde 1841 hasta el presente.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — Las cuantiosas obligaciones que hoy afectan á la Tesorería de esta Provincia ponen á la Intendencia en la necesidad de recurrir al patriotismo de los Ayuntamientos de la misma. Son de consideracion en algunos pueblos los débitos que resultan correspondientes á la época desde 1841 al

presente; solventarlos, ademas de un deber, es un servicio recomendable que tendré siempre presente, y una conveniencia á favor de los Regidores responsables de la recaudacion. Por lo tanto, los invito, y espero corresponderán como es de esperar de su ilustrado civismo, á que al enterarse de esta circular procedan sin demora alguna á poner en la expresada Tesorería, sino el todo de aquellos débitos, lo mas posible á cuenta de los mismos, por que no de otro modo se puede ocurrir al sostenimiento del valeroso Ejército que tantos dias de gloria ha dado á la Nacion, ni á otros objetos sumamente recomendados y de que dependen clases muy beneméritas del Estado.

Asimismo invito á los Ayuntamientos actuales á que presten en este caso toda su cooperacion, y á que por su parte pongan tambien en Tesorería por via de adelanto cuanto tengan recaudado y recaudaren á cuenta del primer trimestre de contribuciones del corriente año.

Mi circular de 12 de este mes ha dado á conocer á los pueblos mi deseo de no molestarles con medidas coercitivas, y mal podría verificarlo si tan beneméritas Corporaciones no prestaren su enérgica concurrencia para llenar esta invitacion. Cuento con ellas, y que me evitarán el sensible extremo de tener que poner en accion las facultades que cometen á mi Autoridad las órdenes é instrucciones.

De quedar en llenar los deseos de la Intendencia espero se servirán V. dar aviso. Valladolid Febrero 22 de 1843. — Juan Buznego. — Señores del Ayuntamiento constitucional de...

Circular mandando se retiren los Comisionados de apremio que haya en los pueblos.

Intendencia de la Provincia de Valladolid. — Insiguendo los principios que consigné en mi alocucion de 12 del actual dirigida á los Ayunta-

mientos constitucionales dándoles á conocer la marcha que me proponia adoptar en la administracion de las Rentas públicas que el Gobierno me ha confiado, contando con el celo y cooperacion de tan distinguidos Cuerpos para llevarla á efecto, he dispuesto como medida general que todos los Comisionados de ejecucion de la Provincia se presenten en esta Capital con el fin de que traídos á mi vista los expedientes en que consten sus actuaciones, éstas y sus resultados me den á conocer las medidas que sean conducentes acordar en beneficio de los intereses del Estado, conciliándolas con la conveniencia de los contribuyentes.

Esta disposicion dará tambien á conocer á los Ayuntamientos que firme en mi propósito deben esforzarse para ingresar en Tesorería lo que reste de sus débitos hasta fin de Diciembre último, y las cantidades que les sean dables á cuenta del primer trimestre del año actual como ya les tengo invitado, por lo que recibirán en retribucion las consideraciones y deferencias que pueda dispensarles como autoridad. Valladolid 27 de Febrero de 1843. = Juan Buznego. = Señores del Ayuntamiento constitucional de...

Lic. D. José de la Vega y Concha, Juez de primera instancia de esta villa de Sahagun y su Partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Francisco Tamés Paz, vecino de Villalon, y Luis Fernandez, de la Bañeza, para que dentro del término de nueve dias contados desde el en que se publique en el Boletín oficial de esa Provincia, se presenten ante mí ó en la Cárcel nacional de esta villa á oír cargos y defenderse en la causa criminal que estoy siguiendo contra ellos por los robos ejecutados en el término de Calzada al sitio titulado las Aguas de Ontabrin, en la tarde del 26 de Febrero del año próximo pasado, pues si lo hicieron serán oídos y se les administrará justicia, y en su rebeldía seguiré la causa con los estrados de mi Audiencia sin mas citacion, y les parará entero perjuicio. Dado en Sahagun á 12 de Febrero de 1843. = José de la Vega y Concha. = Por su mandado, Lorenzo Felipe y Godos.

Don Manuel Gomez Castilla, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Peñafiel.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se contemplan con derecho á los bienes y rentas pertenecientes á la extinguida Capellanía que en la Iglesia Parroquial del lugar de San Llorente fundaron Manuel Alonso, Juan y José Lopez, y últimamente poseyó Don Mariano Granado, para que dentro del término de treinta dias contados desde hoy comparezcan en este Juzgado por el oficio del que refrenda á oponerse, prevenidos que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará el perjuicio que

haya lugar. Dado en Peñafiel á 15 de Febrero de 1843. = Manuel Gomez Castilla. = Por mandado de su Señoría, Santos Cerezo.

Juzgado de primera instancia de Rioseco. = Conviniendo al servicio público, en causa criminal de oficio que estoy instruyendo, que las Justicias de los pueblos de esta Provincia busquen en sus respectivos términos y hagan presentar en este Juzgado á Miguel Bermejo (a) el Rojo Majado, y Bernardo Pérez (a) Blanqueta, vecinos de Bezdemarban, para efectos conducentes en dicha causa, espero se sirva V. S. encargarlo á dichas Justicias por medio del Boletín oficial haciendo se inserte en él este oficio, y dándome de haberse verificado el oportuno aviso. Dios guarde á V. S. muchos años. Rioseco 22 de Febrero de 1843. = Juan Presa. = Señor Gefé político de Valladolid.

Insértese. = Manuel Llamas.

ANUNCIOS.

Por disposicion de la Excm. Diputacion provincial se ha declarado vacante la Secretaría de Ayuntamiento constitucional de la villa de Pollos, cuya dotacion es de 700 rs. anuales pagados de los fondos de Propios. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, hasta el 15 de Marzo del corriente en el que se proveerá dicha vacante.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 26 de Febrero de 1843.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia correspondientes á 64 imposiciones, de las cuales 3 son de nuevos imponentes.	3,370..
Se han devuelto á petición de 2 interesados.	1,253.. 2

Por el Sr. Director de semana, Juan Ramon Vidal.

Quien quisiere tomar la contrata de la conduccion de una partida considerable de madera desde el pueblo de Pesquera de Duero á esta Ciudad, se presentará á José Aranda, calle de la Redecilla número 13, cuarto bajo.

Reglamento provisional de las Escuelas públicas de Instruccion primaria elemental.

Reglamento de exámenes para Maestros de Escuela elemental y de Escuela superior de Instruccion primaria.

Se hallarán de venta en la Administracion principal de Correos de esta Ciudad.

PAGADURIA MILITAR

DEL 8.º DISTRITO.

Mes de Diciembre de 1842.

Estado que demuestra el ingreso, salida y existencia de caudales ocurrida en todo el expresado mes.

INGRESOS.		Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.		380,464 3
Recibido del Tesoro público por cuenta de consignaciones.		1.662,517
Idem del mismo por formalizaciones.		31,242 14
Idem por reintegro de cantidades en suspenso.		11,829 11
Idem por reintegro de clases.		55,890 28
Idem por recibos devueltos á esta Pagaduría por otros Distritos.		3,605
Total cargo.		2.145,548 22

SALIDAS.		
Estado Mayor general del Ejército.		47,214
Cuadro efectivo del Cuerpo de Estado Mayor.		7,159 17

		FUERZA.		Reales vellon.	
		Gefes y Oficiales.	Tropa.		
	Depósito de Transeuntes de esta Plaza.	„	44	3.248	
	Regimiento núm. 3.º	1	„	810	
	Núm. 9.º idem.	5	„	3.159	
	Núm. 12 idem.	2	1	1.350	
	Núm. 13 idem.	1	„	1.350	
Infantería...	Núm. 14 idem.	1	„	810	
	Núm. 15 idem.	3	1	4,558	11
	Núm. 17 idem.	2	„	1,409	
	Núm. 21 idem.	1	„	175	17
	Núm. 22 idem.	5	„	3.816	
	Núm. 27 idem.	125	1569	89,146	
	Núm. 30 idem.	„	1	114	
	Al 4.º Regimiento.	2	75	5,348	
	Al 5.º id.	5	64	7.179	
Artillería...	A la 5.ª Brigada montada.	13	161	25.068	28
	A la de montaña del exting. do 5.º Depar. to.	1	„	4.000	
	A la Plana Mayor del 8.º Distrito.	8	„	10.500	
	A la id. del 11.º	2	„	1,280	
Ingenieros...	Al Regimiento.	„	„	477	6
	A la Plana mayor.	„	„	8,049	
	Regimiento núm. 3.º	3	„	2.986	
Caballería...	Idem núm. 6.º	1	4	1,106	
	Idem núm. 9.º	71	654	100,971	
	Idem núm. 14.	2	1	1,091	
	Idem núm. 15.	69	554	92,546	24
	Provincial de Jaen.	1	„	300	
	Idem de Badajoz.	2	„	417	
	Idem de Leon.	48	854	90,327	18
	Idem de Oviedo.	40	601	50,367	26
	Idem de Cáceres.	2	2	803	10
	Idem de Zamora.	44	653	48,000	
Idem de Soria.	2	„	428		
	Idem de Santander.	Formalizacion.	„	29	26
	Idem de Pontevedra.	1	1	500	22
	Idem de Tuy.	Formalizacion.	„	5	6
	Idem de Salamanca.	3	2	743	
	Idem de Valladolid.	55	701	45,841	
Milicias.....	Idem de Mondofiedo.	2	4	963	24
	Idem de Ciudad-Real.	1	„	810	

<i>Milicias.....</i>	Provincial de Avila..	41	...	581	53,462	28	
	Idem de Segovia..	2	..	1	653	26	
	Idem de Coruña..				Formalizacion.	23	10	
	Idem de Madrid..				id.	3	30	
	Idem de Palencia..	47	...	621	75,296		
	Idem de Gijon..	50	...	419	48,392		
	Idem de Almería..				Formalizacion.	15	30	
	Idem de Barcelona..	1	..	"	846		
	Idem de Alicante..	1	..	"	300		
	Idem de Pamplona..	1	..	"	329		
	Idem de Huesca..				Formalizacion.	3	30	
	Idem de Compostela..				id.	252		
	Idem de Segovia..				id.	4,938	10	
	Idem de Sevilla..				id.	1,300	6	
<i>Francos.....</i>	A los de este Distrito, formalizacion..							32.624 11
	Estados Mayores de Provincias y Plazas..							31,441
	Gratificaciones y gastos de id..							9.548 2
	Administracion militar, sueldos..							26.862
	Gratificaciones y gastos de id..							7.595 4
	Ministerio de cuenta y razon de Artillería..							8.927
	Subsistencias militares, raciones de pan..							165.827
	Idem de pienso..							65.523 10
	Idem de etapa..							63 18
	Combustible, alumbrado, camas y utensilios..							85.000
	Personal de hospitales..							10,058
	Estancias de id..							78.443 9
	Transportes..							1.496
	Gastos por comisiones del servicio..							3.295
	Inválidos..							2.098
	Material de Artillería, Parques y Maestranzas..							10.919
	Fábrica de armas de Oviedo..							36.440
	Idem de municiones de Truvia..							2.460
	Material de Ingenieros..							3.351 20
	Excedentes é ilimitados..							59,324 29
	Idem de Estados Mayores..							9.173 13
	Gefes y Oficiales retirados..							2.442
	Idem en expectacion de retiro..							8.432
	Tropa retirada..							3.240
	Prisioneros y presentados..							371
	Eventual de guerra..							36.208 2
	Auxilios á emigrados extranjeros..							964
	Cantidades en suspenso..							190.568
	Remesas á otros puntos..							28.050
	Nueva remision de recibos á otras Pagadurías por resultado de devolucion..							24.659 14
	Total data..							1.795.680 31
	Id. cargo..							2.145.548 22
	Existencia para 1.º de Enero de 1843..							349.867 25

Consiste

En recibos de Distritos..	345.723		}..	349.867 25
En metálico..	4.144	25		

Igual.

Valladolid 31 de Diciembre de 1842.=Felipe de Vargas.=Está conforme, Juan Antonio de Bengoa.=
V.º B.º, Vicente Rubio.